



NORMATIVA DE COMPETICIONES AEDG

*Campeonato de España, Copa de España y
torneos internacionales*

Última modificación: 29 de marzo de 2026

0. Motivación

Este documento de normativas ha sido cuidadosamente desarrollado con el objetivo de establecer un marco claro y justo para las competiciones de disc golf a nivel nacional en España. Nuestra intención es promover un ambiente de juego inclusivo, competitivo y seguro, asegurando que todos los participantes, independientemente de su nivel de habilidad, tengan la oportunidad de competir en igualdad de condiciones. Buscamos fomentar el crecimiento y la popularidad de este deporte en nuestro país, proporcionando directrices que sean coherentes con los estándares internacionales, pero adaptadas a las particularidades y necesidades locales. Estas normativas reflejan nuestro compromiso con la integridad, el respeto y la excelencia deportiva, y esperamos que sirvan como una guía sólida para el desarrollo y la prosperidad sostenible del disc golf en España.



0. Motivación.....	2
1. Validez del documento.....	4
2. Campeonato de España.....	4
2.1 Requisitos del campo.....	4
2.2 Tipo de evento.....	5
2.3 Cuota de inscripción.....	5
2.4 Premios.....	6
2.5 Categorías.....	6
2.6 Duración y fechas del torneo.....	7
2.7 Plazas y distribución.....	7
2.8 Registro.....	8
2.8.1 Primera fase.....	8
2.8.2 Segunda fase.....	8
2.8.3 Tercera fase.....	9
3. Copa de España.....	10
3.1 Tipo de evento.....	10
3.2 Campo.....	10
3.3 Período de juego.....	11
3.4 Registro.....	11
3.5 Cantidad de torneos.....	12
3.6 Clasificación final (resultados).....	12
3.7 Puntuación.....	13
3.8 Puntuación por clubes.....	13
3.9 Categorías.....	14
3.9.1 Categorías Minoritarias.....	14
3.9.2 Categorías excluidas.....	14
3.10 Premios.....	15
3.10.1 Individuales.....	15
3.10.2 Por clubes.....	15
3.11 Crecimiento.....	16
4. Clasificación para torneos internacionales.....	16
4.1 Criterios de elegibilidad.....	17
4.2 Tablas de clasificación con puntuación.....	18

1. Validez del documento

El presente documento adquirirá validez y será considerado como normativa oficial una vez que haya sido aprobado en la asamblea general de la asociación. Esta aprobación es un requisito indispensable para garantizar la legitimidad y el consenso en la aplicación de las normas aquí establecidas. En el caso de que se considere necesario realizar modificaciones, ajustes o cualquier tipo de cambio en el contenido de este documento, dichas alteraciones deberán ser sometidas a la misma rigurosidad procedimental. Esto implica que cualquier propuesta de cambio deberá ser presentada formalmente ante la asamblea general, discutida y aprobada por la mayoría de sus miembros. Este proceso asegura que todas las modificaciones sean resultado de una deliberación colectiva y representen el interés y la visión conjunta de todos los participantes en la asociación. Así, mantenemos un marco normativo que se adapta dinámicamente a las necesidades y evolución de nuestro deporte, siempre bajo los principios de transparencia, equidad y consenso.

2. Campeonato de España

El Campeonato de España, evento cumbre en nuestro calendario deportivo, tiene el honor de coronar anualmente a los campeones nacionales de disc golf. Esta prestigiosa competición está diseñada con el propósito fundamental de identificar y reconocer a los jugadores que demuestren un nivel excepcionalmente alto en todas las facetas del juego, abarcando tanto las habilidades físicas como las capacidades estratégicas y psicológicas. En concordancia con este objetivo, la Asociación Española de Disc Golf (AEDG) insta enfáticamente a los clubes organizadores a la creación y preparación de campos de juego que representen un verdadero desafío. Se espera que estos campos no solo cumplan con los estándares de excelencia, sino que también estén diseñados de manera tal que pongan a prueba la destreza, la precisión y la resiliencia mental de los competidores. De este modo, se garantiza que el título de campeón de España sea otorgado al deportista que demuestre un dominio integral y sobresaliente del disc golf, reflejando así el espíritu de competitividad y la excelencia técnica que caracterizan a nuestro deporte.

2.1 Requisitos del campo

Es imperativo que los campos utilizados para las competiciones de disc golf cumplan con los más altos estándares de calidad y seguridad que podamos ofrecer. Por ello, se establece como requisito indispensable que todas las salidas estén en las mejores condiciones que se puedan conseguir y sean de alta calidad. Esto implica la utilización de materiales duraderos y adecuados, como césped artificial correctamente instalado, hormigón, asfalto u otros compuestos similares que proporcionen un nivel de agarre óptimo para los jugadores. Este requisito es esencial para facilitar un primer lanzamiento eficiente y seguro en cada hoyo. Queda expresamente prohibido el uso de salidas naturales, como superficies de césped o tierra, por no ofrecer las condiciones necesarias para un juego de nivel competitivo.

Además, es imprescindible que los campos cumplan con las normativas establecidas por la Professional Disc Golf Association (PDGA). Específicamente, los campos deben orientarse en el nivel de dificultad 'blue', de acuerdo con los lineamientos y criterios detallados en la página oficial de la PDGA. Puede consultar la información relevante y las directrices específicas para campos de nivel 'blue' o superior en el siguiente enlace: <https://www.pdga.com/documents/par-guidelines> . En el caso de que este enlace se vuelva obsoleto o inaccesible en el futuro, se deberá hacer referencia a la descripción más actualizada proporcionada por la PDGA para campos de este nivel.

2.2 Tipo de evento

Con el objetivo de elevar continuamente el estándar de nuestras competiciones, la Asociación Española de Disc Golf se compromete a esforzarse por asegurar que cada torneo alcance, siempre que sea posible, la categoría XB-Tier. Este nivel de competición, definido y reconocido por las regulaciones internacionales de la Professional Disc Golf Association (PDGA), representa un estándar de calidad y

organización elevado, garantizando así una experiencia de torneo excepcional tanto para los jugadores como para los espectadores.

Entendemos, sin embargo, que en ciertas circunstancias pueden surgir desafíos que impidan cumplir con todos los requisitos necesarios para alcanzar la categoría XB-Tier. En tales situaciones, y en línea con las 'International Guidelines' de la PDGA, se permite la organización de torneos categoría XC-Tier. Esta flexibilidad garantiza que, incluso cuando no se logren cumplir los requisitos mínimos para un torneo de nivel B, aún podamos ofrecer eventos competitivos que se adhieran a los estándares de calidad y profesionalismo esperados.

Nuestro compromiso con la excelencia en el disc golf nos impulsa a buscar siempre la categoría más alta posible dentro de las regulaciones de la PDGA, manteniendo así el prestigio y la integridad de nuestro deporte en el ámbito nacional e internacional.

2.3 Cuota de inscripción

En lo concerniente a la cuota de inscripción para el Campeonato de España de Disc Golf, se establece que la determinación de dicha cuota queda bajo la discreción del organizador del torneo. Es imperativo que el organizador o la organizadora del evento justifique de manera detallada y exhaustiva la cuantía de la cuota de inscripción ante la Asociación Española de Disc Golf (AEDG) previo a su establecimiento. Esta política tiene como finalidad dotar a los organizadores de la flexibilidad necesaria para fijar cuotas que reflejen los costes asociados a la realización de un torneo de alta calidad, a la vez que se evita el uso del campeonato como medio de recaudación de fondos para los clubes.

Por lo tanto, la junta directiva de la AEDG debe otorgar su aprobación a las cuotas de inscripción antes de que se abra el proceso de registro. Para ello, el organizador o la organizadora deberá presentar un balance detallado de los gastos e inversiones requeridos para la realización del torneo.

Adicionalmente, la AEDG dispone de un presupuesto específico, que se define durante la asamblea general anual, destinado a apoyar a los organizadores en la cobertura de gastos si fuera necesario. Este enfoque busca equilibrar los costes de organización, asegurando que estos no recaigan exclusivamente sobre los jugadores. De esta manera, se pretende que los participantes perciban un valor real y justificado en el coste de la cuota de inscripción, alineándose con el objetivo de ofrecer una experiencia competitiva de primer nivel y accesible para todos los interesados en el deporte del disc golf.

2.4 Premios

Es imperativo que todas las personas integrantes de los podios en cada categoría dispongan de un trofeo a la altura de la competición más importante del año. Estos trofeos se proyectarán y presupuestarán dentro de la propia organización de la competición, que decidirán sobre los mismos. Se tendrá en valor la representatividad del torneo para la región donde se organiza, el deporte y los valores de la asociación.

Siguiendo las directrices de torneos de la PDGA se podrán repartir premios en metálico, siempre y cuando las necesidades del torneo estén cubiertas y no cause perjuicio. Esto se decidirá previo al establecimiento de la cuota del torneo, aunque podrá ser modificado si ocurrieran ingresos posteriores no planificados.

En la categoría abierta se entregarán 3 menciones especiales a los 3 primeros clasificados cuyo rating PDGA no superara 850 en el momento de competir y no pudieran ser elegibles para categorías protegidas por edad o género de las presentes en la competición.

2.5 Categorías

Las categorías establecidas para el Campeonato de España de Disc Golf son las siguientes: MPO, FPO, MP40, MP50, MP60, MJ18 y FP40. Para la formación oficial de una categoría en el campeonato, se requiere un mínimo de cuatro jugadores inscritos, con la excepción de las categorías minoritarias, las cuales se mantendrán independientemente del número de participantes.

En el evento de que no se alcance el mínimo requerido de jugadores en una determinada categoría (con la excepción de categorías minoritarias), es responsabilidad de la dirección del torneo comunicarse con los jugadores afectados para reasignarlos a una categoría diferente que sí haya alcanzado el número mínimo de inscripciones. Por ejemplo, si en la categoría MP40 solo hay dos inscritos y en MPO hay cinco, los jugadores de MP40 tendrán la opción de competir en la categoría MPO o, si cumplen con los requisitos de edad, en las categorías MP50 o MP60.

Estas normas están diseñadas para maximizar la participación y la competitividad en todas las categorías, asegurando que todos los jugadores tengan la oportunidad de competir en un entorno justo y equilibrado.

2.6 Duración y fechas del torneo

El Campeonato de España de Disc Golf se llevará a cabo a lo largo de tres días consecutivos, programando una ronda de juego por día. Es prioritario que la organización del campeonato procure, en la medida de lo posible, que el evento se realice en coincidencia con el fin de semana más cercano al 12 de octubre o al 1 de noviembre. La preferencia se otorga al fin de semana del 12 de octubre. Ocurriendo que en ninguna de las 2 fechas coincida un festivo nacional se podrán realizar campeonatos de España de Disc Golf de 2 días, siempre y cuando el pleno así lo acepte. Esto afectará al número de plazas y su asignación.

Las fechas las publicará la AEDG en el momento que la sede se establezca.

Esta estructura de tres días está diseñada para ofrecer una experiencia completa y enriquecedora a los

competidores, permitiendo un desarrollo adecuado de las rondas y garantizando un campeonato que refleje tanto la intensidad competitiva como el espíritu deportivo del disc golf en España.

2.7 Plazas y distribución

El Campeonato de España de Disc Golf se caracteriza por su estructura inclusiva y competitiva, ofreciendo un total de 120 plazas cuando el torneo se celebre durante 3 días, y 72 cuando se celebre durante dos días, las cuales se distribuyen de manera estratégica entre las diferentes categorías para asegurar una representación equilibrada y competitiva. La asignación de plazas se detalla a continuación:

CATEGORÍA	3 DÍAS	2 DÍAS
MPO	44	32
FPO	12	8
MJ18	12	8
MP40	24	8
FP40	8	-
MP50	12	8
MP60	8	8

En el caso de que alguna de las categorías mencionadas no alcance su capacidad máxima de inscripciones, las plazas remanentes se distribuirán entre las otras categorías. Este proceso de adjudicación se llevará a cabo siguiendo las directrices específicas establecidas en la sección 'Registro' de este documento.

Esta política de distribución de plazas tiene como objetivo principal maximizar la participación y el nivel competitivo en todas las categorías, asegurando un torneo equilibrado y de alto calibre. Además, se busca garantizar que cada categoría tenga la oportunidad de competir con un número representativo de participantes, realizando así la experiencia competitiva para todos los jugadores.

2.8 Registro

Para participar en el Campeonato de España hay que Estar censado en la Asociación Española de Disc Golf o en el órgano competente de la Federación Española del Disco Volador y cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Ser residente legal en territorio español.
- Tener nacionalidad española.

El proceso de registro para participar en el Campeonato de España de Disc Golf es un procedimiento estructurado en tres fases distintas, diseñado para garantizar una participación equitativa y ordenada. La apertura del registro para el campeonato se realizará, a más tardar, dos meses antes de la fecha de inicio del evento, preferentemente una semana después de la conclusión del último torneo de la Copa de España.

2.8.1 Primera fase

La primera y segunda fase tienen una duración de una semana. La tercera fase tiene duración de hasta una semana antes del comienzo del torneo.

Durante esta etapa inicial, se abrirá el registro exclusivamente para aquellos jugadores que ocupen las posiciones más altas en las categorías de la Copa de España, siendo el número de plazas inicial que se corresponde al siguiente reparto igual al 50% de la capacidad total de la categoría.

Además, todos los jugadores en categorías amateurs en la copa de España que hayan quedado en el podio recibirán plaza automáticamente en el campeonato de España.

2.8.2 Segunda fase

En esta fase, el registro se abre a todos los jugadores, tanto nacionales como censados, con la asignación de plazas al final de la primera semana, basándose en el orden del rating PDGA dentro de la categoría en la que se hayan inscrito, hasta completar el cupo de plazas por categoría. Aquellos que no reciban plaza durante esta fase pasarán automáticamente a la tercera fase.

2.8.3 Tercera fase

La tercera y última fase del proceso de registro para el Campeonato de España de Disc Golf se centra en la asignación de plazas restantes, basándose en el rating de los jugadores que tengan en el momento que se empiece con la primera fase. Esta fase es crucial para garantizar la presencia de los jugadores más competitivos en el torneo. Durante esta etapa, se otorgarán las plazas que no hayan sido cubiertas en la segunda fase, siguiendo un criterio de adjudicación que prioriza el rating de los jugadores, independientemente de la categoría en la que deseen participar.

Este enfoque tiene como objetivo principal asegurar que el campeonato cuente con los jugadores de más alto nivel en todas las categorías, elevando así el estándar competitivo del evento. La adjudicación de las plazas sobrantes se realizará de manera imparcial y objetiva, basándose en el rating PDGA de los jugadores, lo que permite una selección transparente y equitativa. En el caso de las personas que sin tener rating quieran jugar, las plazas restantes se asignarán por orden cronológico de inscripción.

En consecuencia, esta fase del registro se convierte en una oportunidad para que jugadores con altos ratings, que no hayan conseguido su plaza en las fases anteriores, puedan inscribirse y competir en el campeonato. Esta política no solo fomenta la competitividad y el mérito dentro del torneo, sino que también garantiza que los participantes sean de la más alta calidad, contribuyendo así al prestigio y a la integridad del campeonato de España de disc golf. Una vez se termine el proceso, se procederá a asignar las plazas restantes a aquellas personas que se interesen en participar, por estricto orden de inscripción.

3. Copa de España



La Copa de España desempeña un papel crucial en el desarrollo y crecimiento del disc golf en nuestro país. Esta competición no solo representa una oportunidad para que los clubes locales demuestren su capacidad organizativa, sino que también es un motor esencial para fomentar la participación activa y el interés en este deporte. Es vital que los clubes se involucren activamente en la promoción y organización de torneos de la Copa de España, esforzándose por alcanzar los más altos estándares de calidad y excelencia en cada evento.

La Copa de España tiene dos objetivos primordiales: en primer lugar, está diseñada para impulsar el crecimiento del disc golf en España. Esto se logra mediante la inclusión y premiación de jugadores de todas las categorías, garantizando así una plataforma inclusiva y motivadora para competidores de diversos niveles y habilidades. El segundo objetivo es promover una competición continua al más alto nivel. En este sentido, los resultados sobresalientes en la Copa de España otorgan a los jugadores un acceso directo al Campeonato de España, incentivando así la excelencia y el rendimiento competitivo.

Por lo tanto, la Copa de España no es solo una serie de torneos, sino un pilar fundamental para la consolidación y evolución del disc golf en España. Su estructura y premiaciones están pensadas para cultivar talento, fomentar la competitividad y, sobre todo, para engrandecer la comunidad de disc golf en nuestro país.

3.1 Tipo de evento

Los eventos de la copa de España han de ser de tipo C-Tier, B-Tier o A-Tier. La decisión del tipo de evento será tomada por el club organizador.

3.2 Campo

Los campos de la de España han de tener canastas de metal, aprobadas para C-Tiers o niveles superiores. La cantidad de hoyos que se juegan es de un mínimo de 54. La cantidad de hoyos por ronda ha de ser del mínimo que establezca la PDGA para que la ronda contabilice con rating. A la fecha actual (y para hacer referencia, aunque hay que comprobarlo antes de la organización de cada torneo) de marzo de 2024 es de 13 hoyos.

3.3 Período de juego

La temporada para la realización de torneos dentro del marco de la Copa de España de Disc Golf se extiende desde el 1 de agosto de un año hasta el 31 de julio del año siguiente. Esta programación anual permite que los jugadores puedan usar la competición para clasificarse al campeonato de España del año corriente en el que la copa termina.

Debido a esta distribución que abarca dos años calendario, la Copa de España se denominará haciendo referencia a ambos años. Por ejemplo, la temporada que comienza en agosto de 2024 y concluye en julio de 2025 se denominará como 'Copa España 24/25'. Esta nomenclatura proporciona una clara referencia al período de juego y facilita la identificación de cada temporada de la copa para jugadores, clubes y aficionados.

Este período de juego establecido garantiza que la Copa de España pueda incluir una cantidad adecuada de torneos y ofrece suficiente flexibilidad para que los clubes organicen sus eventos de manera eficiente y efectiva. Además, al abarcar dos años calendario, se reconoce y celebra el compromiso continuo de los jugadores y organizadores con el deporte a lo largo de una extensa temporada de competiciones.

3.4 Registro

La participación en la Copa de España de Disc Golf está abierta a todos los jugadores que formen parte del censo oficial. Al estar incluidos en este censo, los jugadores quedan automáticamente registrados para competir en la Copa de España. Esta inclusión implica que cada participante tendrá la oportunidad de acumular puntos y ser elegible para recibir premios de acuerdo con el rendimiento y los resultados obtenidos en los torneos de la Copa.

Es importante destacar que la participación efectiva y la categoría en la que cada jugador competirá durante la temporada quedan definidas en el momento en el que ese jugador se registra en un evento parte de la copa siendo, a su vez, un jugador censado por su club en el censo oficial. La categoría de este primer registro será, por defecto, la categoría asignada para la copa de esa persona. En caso de no querer que esta sea la categoría de copa, es responsabilidad del jugador comunicarlo de esa manera a la organización de la copa.

Este sistema está diseñado para fomentar una participación amplia y diversa en la Copa de España, permitiendo a los jugadores de todos los niveles competir y progresar dentro de un marco competitivo estructurado. Además, al vincular el registro en torneos con la inscripción a copa se simplifica el proceso de registro y se fija la responsabilidad en las personas jugadoras, facilitando los trámites a los clubes.

Los clubes organizadores deberán dar prioridad a la COPA durante el registro, abriendo el plazo efectivo para registrarse con una semana de antelación para los jugadores que participen en COPA.

3.5 Cantidad de torneos

La Asociación Española de Disc Golf (AEDG) establece que cada club afiliado puede organizar un único torneo por año en el marco de la Copa de España. Esta normativa tiene como fin asegurar una distribución equitativa de las oportunidades de organización entre todos los clubes miembros, promoviendo así una representación diversa y extensa a lo largo del territorio nacional. Esta medida limita la cantidad de eventos que un club puede organizar, con el objetivo de incentivar la calidad sobre la cantidad y evitar la saturación del calendario competitivo.

Para una planificación eficiente y equilibrada, los clubes deben presentar su solicitud de organización de un evento de Copa antes del 1 de julio de cada año. La junta de la AEDG, en colaboración con los clubes y directores de torneos, establecerá las fechas de los eventos, evitando la concentración excesiva de torneos en un corto periodo y distribuyéndolos uniformemente a lo largo del año. Si fuera imposible calendarizar los eventos sin solapamientos la junta directiva decidirá, tras hablar con los interesados, como proceder. Si un club es obligado a modificar la fecha de su evento de COPA tendrá prioridad de elección de fechas en la competición de la temporada siguiente. El calendario oficial de la Copa será anunciado antes del 1 de agosto.

Cada club organizador contribuirá con una cuota de 1,5 euros por participante, destinada a financiar los premios de la Copa (que se dan al finalizar la temporada). Este sistema de financiación busca asegurar premios atractivos y justos, acordes con el nivel de competencia y el esfuerzo de los jugadores.

Finalmente, la junta de la AEDG se compromete a garantizar que la Copa de España sea una competición de alcance nacional, con eventos repartidos en distintas regiones y evitando su concentración en una misma área geográfica o periodo del año. Esta distribución busca promover el disc golf en todas las regiones de España, fomentando la participación y el desarrollo del deporte a nivel nacional, siempre actuando con imparcialidad y tomando decisiones en beneficio del crecimiento del disc golf en todas las comunidades.

3.6 Clasificación final (resultados)

En la determinación de la clasificación final de la Copa de España de Disc Golf, se adoptará un sistema de cálculo que considera los mejores resultados obtenidos por los jugadores en el 60% (redondeado hacia arriba) de los torneos de la copa que se celebren ese año. Este enfoque está diseñado para evaluar el rendimiento de los competidores de manera equitativa y representativa, teniendo en cuenta su constancia y excelencia a lo largo de la temporada.

Este sistema de cómputo de resultados asegura que los jugadores sean evaluados basándose en sus mejores actuaciones, permitiendo una mayor flexibilidad y reconociendo la posibilidad de que puedan enfrentar circunstancias variables a lo largo de los diferentes torneos. De esta manera, se promueve un ambiente competitivo justo, donde los jugadores no son penalizados por participar en un mayor número de torneos, sino más bien recompensados por sus actuaciones más destacadas.

Por ejemplo, si esa temporada tiene diez torneos, solo se tendrán en cuenta los resultados de los seis mejores (60% de diez) para la clasificación final. Esta metodología busca reflejar de manera más precisa el nivel y la habilidad de los jugadores, basándose en su capacidad para rendir al más alto nivel en una variedad de condiciones y escenarios de competición.

Este enfoque de clasificación final no solo contribuye a la integridad y la equidad de la competencia, sino que también motiva a los jugadores a esforzarse por lograr un rendimiento constante y sobresaliente en cada evento en el que participan.

3.7 Puntuación

En la Copa de España de Disc Golf, el sistema de puntuación para los torneos se estructura de la siguiente manera, otorgando puntos a los jugadores según el puesto alcanzado en cada competición:

- Primer puesto: 25 puntos
- Segundo puesto: 20 puntos
- Tercer puesto: 15 puntos
- Cuarto puesto: 12 puntos
- Quinto puesto: 10 puntos
- Sexto puesto: 9 puntos

A partir del sexto puesto, la asignación de puntos disminuirá en un punto por cada posición subsiguiente. Esto significa que el séptimo puesto recibirá 8 puntos, el octavo puesto 7 puntos, y así sucesivamente, hasta que la puntuación llegue a 0. Este sistema de puntuación decreciente asegura que cada posición en la clasificación sea valorada y que los jugadores reciban reconocimiento por su desempeño en cada torneo.

3.8 Puntuación por clubes

En el marco de la Copa de España, se implementará un sistema de puntuación y clasificación que reconoce y premia el desempeño de los clubes. Este sistema tomará en cuenta los cinco mejores resultados obtenidos por los jugadores de cada club, sin distinción de la categoría en la que hayan competido. La suma de estos resultados determinará la puntuación total del club.

Al finalizar el período de la Copa, se realizará un recuento de los puntos acumulados por cada club a lo largo de todos los torneos disputados en la temporada. Los resultados finales serán anunciados oficialmente, y el club que haya acumulado la mayor cantidad de puntos recibirá un premio especial en reconocimiento a su éxito colectivo y al alto nivel de desempeño de sus jugadores.

Este sistema de clasificación por clubes no solo fomenta la competencia entre los clubes, sino que también promueve la colaboración y el espíritu de equipo dentro de cada club. Además, al considerar los resultados de diferentes categorías, este enfoque destaca la importancia de la diversidad y la inclusión en el deporte, alentando a los clubes a apoyar y desarrollar talentos en todas las categorías.

3.9 Categorías

Las categorías establecidas actualmente en la Copa de España de Disc Golf son las siguientes: MJ18, MA4, MA3, FPO, MPO, MP40, MP50 y MP60. En el futuro, dependiendo del rating de los jugadores registrados en el censo, se contempla la posible inclusión de las categorías MA1 y MA2 para proporcionar una mayor diferenciación entre las habilidades de los jugadores en estas categorías y la categoría MPO. De la misma manera cabe incluir FA4 y FA40 para proporcionar una mayor diferenciación entre dichas categorías.

Es importante destacar que los puntos se otorgarán a los jugadores por su desempeño en cada categoría, incluso si la categoría no alcanza el número mínimo de participantes. Este sistema garantiza que todos los jugadores reciban el reconocimiento adecuado por su esfuerzo y logros, independientemente del tamaño de su categoría.

Además, en el caso de que un jugador experimente un cambio en su rating que lo haga elegible para una categoría diferente, se le permitirá mantener su clasificación en la categoría original de la Copa siempre y cuando su rating no supere en más de 10 puntos los límites establecidos por la PDGA para esa categoría. Si el aumento en el rating excede esos 10 puntos, el jugador deberá cambiar a la categoría correspondiente a su nuevo rating. En tal situación, el jugador recibirá clasificaciones en las dos categorías distintas en las que haya competido a lo largo de la temporada.

Esta estructura de categorías y el sistema de puntuación están diseñados para fomentar la justa competencia y el desarrollo equilibrado de todos los jugadores, reflejando así el compromiso de la AEDG con el crecimiento y la profesionalización del disc golf en España.

3.9.1 Categorías Minoritarias

Puede darse el caso de que los torneos que formen parte del circuito de la Copa de España abran categorías no clasificadas en la misma, debido a normas externas, por decisión del organizador, o por petición por parte de las personas atendiendo un evento concreto. Si estas categorías corresponden a las llamadas "categorías minoritarias" (categorías femeninas, junior y Senior 60+) cabe la posibilidad de que un jugador juegue en dicha categoría sin ser ésta parte de la Copa, y aun así puntúe para su categoría de Copa (FPO, MJ18 o MP60+) siempre y cuando el layout jugado coincida.

3.9.2 Categorías excluidas

Puede darse el caso de que los torneos que formen parte del circuito de la Copa de España abran categorías parte de la copa pero que por ausencia de jugadores se tome la decisión de eliminar del

torneo. En estos casos los jugadores podrán puntuar si se reubican en categorías que compartan layout con su categoría original eliminada, o , en su defecto, el mismo layout entre competidores de la categoría excluida. Véase que estos requisitos se pueden dar sin que todos los competidores de la categoría excluida compartan categoría reubicada.

3.10 Premios

3.10.1 Individuales

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán reconocimientos como sigue: el primer clasificado será honrado con un trofeo, mientras que los segundos y terceros clasificados recibirán diplomas conmemorativos, reconociendo así su excelente desempeño y logros deportivos.

Además de estos premios, la AEDG otorgará un mínimo de tres premios especiales adicionales, cuya cantidad y naturaleza podrán ser ampliadas anualmente a discreción de la junta, en función de factores como el patrocinio y otros apoyos. Los premios especiales incluirán:

- **Premio al Mayor Incremento en Rating:** Este premio se otorgará al jugador o jugadora que haya experimentado el mayor aumento en su rating PDGA durante el período de la Copa de España, independientemente de su categoría. Este reconocimiento destaca la mejora y el progreso individual en el deporte.
- **Premio al Jugador/a con Mayor Compromiso Comunitario (votado por los clubes):** Este premio se otorgará a un jugador que, además de destacar en el campo, haya mostrado un notable compromiso y contribución a la comunidad de disc golf. Incluyendo a quienes organizan eventos, promueven la participación de nuevos jugadores, participan en la formación y enseñanza, o contribuyen a las iniciativas de mantenimiento y mejora de los campos. Este premio subraya la importancia de la comunidad y el trabajo en equipo en el deporte.
- **Premio al jugador/a con mayor número de birdies:** Al final del año se mirarán los resultados de los jugadores y se dará un premio al jugador/a con mayor cantidad de birdies acumulados en los torneos de la copa.

Estos premios especiales tienen como objetivo reconocer y celebrar no solo los logros deportivos, sino también el crecimiento personal, la consistencia y la contribución a la comunidad de disc golf, reflejando así el espíritu integral del deporte y de nuestra asociación.

3.10.2 Por clubes

La AEDG otorgará un trofeo al club que acumule la mayor cantidad de puntos durante la Copa de España. Este premio es un reconocimiento al esfuerzo colectivo y al alto nivel de competencia demostrado por el club a lo largo de la temporada.

En el caso de que dos o más clubes terminen la Copa con la misma cantidad de puntos, se resolverá el empate mediante un partido de desempate match play, que se llevará a cabo durante el Campeonato de

España. Este desempate se jugará en el campo del Campeonato de España, utilizando el formato de dobles mejor tiro. Cada club involucrado en el empate tendrá la libertad de seleccionar a dos de sus competidores para representarlo en este partido crucial (los jugadores han de ser parte del club).

Si al concluir los 18 hoyos regulares del partido de desempate, los equipos siguen empatados, se procederá a jugar hoyos adicionales en formato de muerte súbita. El juego continuará hoyo por hoyo, comenzando nuevamente en el hoyo 1, hasta que un equipo gane un hoyo y, por lo tanto, el desempate. Este formato garantiza una resolución justa y emocionante del empate, brindando a los clubes una oportunidad equitativa de reclamar el trofeo en disputa.

3.11 Crecimiento

A medida que el disc golf continúa creciendo en España, con un aumento en la cantidad de clubes y campos, la Asociación Española de Disc Golf (AEDG) reconoce la necesidad de adaptar y expandir la Copa de España y las clasificaciones para el campeonato nacional. Es esencial que la estructura de la copa y el campeonato nacional evolucionen en consonancia con el crecimiento del deporte, garantizando que sigan siendo competitivos, inclusivos y representativos del talento emergente.

En este contexto, se establece que cuando la cantidad de clubes afiliados a la AEDG supere los 20 clubes, será responsabilidad de la junta directiva de la AEDG proponer un plan de expansión y desarrollo. Este plan deberá ser elaborado en coordinación con los grupos de trabajo relevantes, incluyendo representantes de clubes, jugadores y otras partes interesadas.

El objetivo de esta propuesta será doble: en primer lugar, buscar maneras de extender y hacer crecer la Copa de España para acomodar el aumento del número de clubes y jugadores; y en segundo lugar, asegurar que las clasificaciones al campeonato nacional reflejen de manera justa y precisa el nivel de juego y la competitividad en el panorama nacional del disc golf.

Esta iniciativa no solo aborda el crecimiento numérico del deporte, sino que también pone énfasis en la calidad de la experiencia competitiva, el desarrollo de talentos a nivel nacional y el fortalecimiento de la comunidad de disc golf en España. La AEDG se compromete a revisar y actualizar estas estrategias de forma regular, asegurando que la Copa y el campeonato nacional se mantengan como pilares fundamentales del disc golf español en su trayectoria de crecimiento y éxito continuos.

4. Clasificación para torneos internacionales

Se tiene como finalidad establecer las bases y criterios para la formación de listas de jugadores que tendrán el honor de representar a España en competiciones internacionales de disc golf, tales como el European Disc Golf Championship (EDGC), el World Team Disc Golf Championship (WTDGC), entre otros. Este documento cumple con un doble propósito: en primer lugar, detallar las condiciones y requisitos que deben cumplir los jugadores para ser considerados para la representación nacional; y en segundo lugar, servir como un componente integral del nuevo reglamento interno que se está desarrollando en conjunto con la Federación Española del Disco Volador (FEDV), con el objetivo de formalizar la anexión de la Asociación Española de Disc Golf (AEDG) a dicha federación.

Este proceso de clasificación busca garantizar que los jugadores seleccionados para representar a España en el ámbito internacional posean no solo las habilidades y el nivel de juego requeridos, sino también el compromiso, la ética deportiva y la capacidad de representar dignamente a nuestro país en escenarios internacionales. Los criterios de selección serán transparentes, justos y orientados a identificar a los jugadores más destacados y consistentes, basándose en su rendimiento en competiciones nacionales e internacionales, así como en otros factores relevantes que serán detallados en el reglamento.

La AEDG se compromete a establecer un sistema de clasificación que no solo reconozca el talento y el esfuerzo de los jugadores, sino que también fomente el crecimiento y la proyección internacional del disc golf español. Este esfuerzo conjunto refleja nuestro compromiso con el desarrollo del deporte y con la representación adecuada y honrosa de España en la arena internacional del disc golf.

4.1 Criterios de elegibilidad

1. Para poder representar a España en torneos internacionales el/la jugador/a tendrá que tener la nacionalidad Española (osease, poseer un pasaporte o DNI español).
2. Ser miembro de un club afiliado a la AEDG (en el futuro, ser federado/a) y estar correctamente censado.
3. Haber jugado un mínimo de rondas (en torneos L, C, B, A o majors) en los últimos 12/24 meses. Dependiendo de las categorías, hay dos criterios:
 - a. Para las categorías Junior (MJ18): Haber jugado un mínimo de 6 rondas en los últimos 12 meses o 18 en los últimos 24 meses.
 - b. Para todas las demás categorías: Haber jugado un mínimo de 15 rondas en los últimos 12 meses o 30 rondas en los últimos 24 meses.

En el caso de que la AEDG (o en el futuro, la federación) tenga la capacidad de enviar representantes en una categoría, pero no haya jugadores que cumplan con los requisitos de elegibilidad, se ajustará el tercer criterio, reduciendo gradualmente el número mínimo de rondas requerido (por ejemplo, a 14 rondas en los últimos 12 meses o 29 en los últimos 24 meses, y así sucesivamente) hasta encontrar un jugador o jugadora que cumpla con el requisito. Sin embargo, si aún así no se cumple el criterio de elegibilidad, la plaza quedará vacante. Es importante destacar que los dos primeros criterios

(nacionalidad y afiliación) son inquebrantables y no sujetos a modificación.

Estos criterios de elegibilidad tienen como objetivo garantizar que los representantes de España en torneos internacionales de disc golf sean jugadores comprometidos, activos y plenamente identificados con el deporte y el país. La AEDG se compromete a mantener estos estándares para asegurar una representación digna y competitiva en el ámbito internacional.

4.2 Tablas de clasificación con puntuación

La Asociación Española de Disc Golf (AEDG), y en el futuro la federación correspondiente, establece un sistema de clasificación para determinar qué jugadores representarán a España en competiciones internacionales. Este sistema se basa en una combinación del rating PDGA de los jugadores y los puntos obtenidos en el Campeonato de España.

La puntuación anual de cada jugador elegible se calculará sumando su rating PDGA, actualizado a la primera actualización tras el Campeonato de España, con los puntos obtenidos según su posición en el Campeonato de España. La distribución de puntos por posición en el campeonato será la siguiente:

Primer puesto: 25 puntos
Segundo puesto: 20 puntos
Tercer puesto: 15 puntos
Cuarto puesto: 12 puntos
Quinto puesto: 10 puntos
Sexto puesto: 9 puntos

A partir del sexto puesto, la asignación de puntos disminuirá en un punto por cada posición subsiguiente. Esto significa que el séptimo puesto recibirá 8 puntos, el octavo puesto 7 puntos, y así sucesivamente, hasta que la puntuación llegue a 0. Este sistema de puntuación decreciente asegura que cada posición en la clasificación sea valorada y que los jugadores reciban reconocimiento por su desempeño en cada torneo.

Por ejemplo, un jugador con un rating de 982 en enero de 2025 que haya obtenido el tercer puesto en el Campeonato de España tendría una puntuación total de 997 puntos (982 de rating + 15 puntos del tercer puesto).

En situaciones donde un jugador participe en el Campeonato de España en una categoría distinta a aquella en la que podría representar a España a nivel internacional, la asignación de puntos se realizará basándose en la categoría en la que efectivamente compitió. Sin embargo, esto aplicará únicamente si la categoría en la que compitió es más exigente o restrictiva que su categoría internacional. Por ejemplo, si un jugador compite en la categoría MPO pero su categoría internacional sería MP50, se le asignarán los puntos correspondientes a su desempeño en MPO. Por otro lado, si un jugador compite en una categoría internacionalmente menos restrictiva, como MP50, pero podría representar a España en MPO, entonces los puntos obtenidos en MP50 no se sumarán a su clasificación para MPO.

Las listas de clasificación se ordenarán y publicarán tanto a los clubes como en la página web de la AEDG durante el mes de enero de cada año. Estas listas serán la referencia principal para la selección de representantes en competiciones internacionales durante el año correspondiente. Los jugadores clasificados dispondrán de 15 días para confirmar su asistencia a los eventos y en caso negativo el jugador clasificado pasará a ser el siguiente en la clasificación. En caso de eventos por equipos la organización se adaptará a las demandas de las federaciones mundiales y europeas para conseguir un proceso óptimo en cada caso.